



BEA

boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

n° 200
29 de diciembre
2017

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

PUESTO DE TRABAJO EN DAETSAM 2017-2018

CUATRIMESTRE OTOÑO

5 PUESTOS DE TRABAJO COMO ATENCIÓN EN HORARIO EXTRAORDINARIO 2 PUESTO DE TRABAJO COMO APOYO

OBJETO

- Trabajar en el Centro de Cálculo en horario extraordinario, durante las horas de apertura nocturna y fin de semana, con motivo de las entregas finales.
- Velar por el buen funcionamiento de los plotters y llevar a cabo su mantenimiento básico.
- Atender al alumnado en cuestiones relacionadas con el funcionamiento de los servicios del Centro de Cálculo: plóteres, escáneres, informática básica, etc., así como gestionar el servicio de impresión ofrecido.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM.
- Conocimientos y experiencia en entornos informáticos (Windows, Office, Adobe...). Facilidad y soltura en los mismos. -Se valorarán los conocimientos de funcionamiento de los plotters y servicios del mismo.
- Se valorará muy positivamente la disponibilidad de horario.

TURNOS Y HORARIOS

Horarios pendientes de confirmación. Horas a realizar entre los becarios actuales y los nuevos.

Se deberá garantizar disponibilidad horaria.

Atención en el Centro de Cálculo

DOMINGO 17: 16:00-23:00

LUNES 18: 08:00-09:30 - 19:30-24:00 (doble turno)

MARTES 19: 00:00-09:00 (doble turno) - 19:30-20:00

MIÉRCOLES 20: 19:30-00:00

JUEVES 21: 00:00-10:00 - 15:00-16:00

Apojo en el Centro de Cálculo

LUNES 18: 9:00-19:30

MARTES 19: 9:00-19:30 (doble turno)

MIÉRCOLES 20: 9:00-19:30

JUEVES 21: 10:00-15:00

REMUNERACIÓN

La remuneración será de 14,40 €/hora trabajada (horario extraordinario 22:00 - 08:00) y 7,20 €/hora (08:00-22:00)

El importe de las horas trabajadas se cobrará en Enero de 2018

PLAZOS

Se puede presentar esta solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el MARTES 5 de DICIEMBRE de 2017 a las 18:30 h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 20:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico. Las entrevistas a los candidatos se realizarán el jueves 7 de Diciembre y la formación a los nuevos becarios el viernes 15 de Diciembre (de obligatoria asistencia) Se comunicará la elección final mediante correo electrónico.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a cdc@daetsam.es:

- Excel resumen de datos + horario descargado de la página de Daetsam. Si no lo encuentras, escríbenos y te lo enviamos.

- Curriculum vitae.

- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.

- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.

- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.

- Fotocopia de la Declaración de la Renta del último Ejercicio Económico (2016) de ambos progenitores:

Debe aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 75 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s"

2. La casilla 450: "Base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo. Si algún progenitor no hace la declaración de la renta, adjuntar algo que justifique su situación.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

SISTEMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El sistema de selección se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de los puestos según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

- +1 punto: Umbral 3 de Renta*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta*

* Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2015-8852).

Puntos por situación personal (de 0 a 2 puntos - puntos por separado)

- +1 punto: Aspirante con independencia económica plena
- +1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.) Imprescindible adjuntar justificación.

2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 26 años**
- +1 punto: 25 años**
- +2 puntos: 23 y 24 años**
- +3 puntos: 21 y 22 años**
- +4 puntos: hasta 20 años**

** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

3. EXPERIENCIA (de 0 a 4 puntos - puntos por separado)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertener a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Asistencia acreditada a Jornadas de Formación organizadas por la Delegación de Alumnos o eventos similares que demuestren interés por la actividad universitaria.
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.
- +1 punto: Haber sido beneficiario de alguna de las becas de atención de Daetsam.

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Conocimientos específicos en la materia según el puesto.
- Disponibilidad de horario para el cumplimiento del trabajo.
- Interés en el puesto y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI _____
EDAD _____
TELÉFONO _____
EMAIL _____
SUMA DE LAS RENTAS¹ _____
Nº DE COMPONENTES DE LA FAMILIA² _____
NOTA MEDIA DEL CURSO PASADO _____
¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? _____
OTRAS CIRCUNSTANCIAS³ _____

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 450) de los miembros de la familia.

² N° de componentes dependientes del núcleo familiar incluyéndote a ti mismo.

³ Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta. SIN EXCEPCIONES
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de un puesto aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.